



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 03 JUN 2021

Expte. N° 23.334/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0935-2020, de fecha 06 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aprueba lo actuado y el gastos realizado, por esta Universidad, en el marco de emergencia por el COVID – 19 de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA N° 11/2020, por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 43.758,00) por la compra de insumos para la elaboración de productos de limpieza y desinfección de superficies.

QUE a fs. 64 el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo de esta Universidad indica que se debe modificar la imputación consignada en la mencionada resolución a la partida 10.6.113 Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES).

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2° de la Resolución R-N° 0935-2020, en el sentido de readecuar las partidas correspondientes:

Donde dice:

- R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.2.5.2.0000.1.21.3.4 \$ 43.758,00

Debe decir:

- A.4526.010.006.113.11.01.00.00.06.00.2.5.2.0000.1.21.3.4. \$ 43.758,00

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0632-2021